



D. ANTONIO NARANJO MARTÍN, Alcalde-Pte. del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)

VISTO el expediente de contratación, del servicio de “Mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines públicos del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)”, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio

En el ejercicio de las funciones que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el presente

### DECRETO

**Primero.-** Convocando Mesa de Contratación para el día 26 de agosto 2.024 a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial, para la apertura, en acto privado, del Archivo electrónico A. Documentación Administrativa. Acto seguido, si no fuera necesaria la subsanación de deficiencias en la documentación, se procederá a la apertura, en acto público, del Archivo electrónico B: “Documentación no cuantificable AUTOMÁTICAMENTE”.

**Segundo.-** Que se notifique a todos los miembros que forman la Mesa de Contratación de este procedimiento y se exponga en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Que se dé cuenta del presente Decreto en la siguiente sesión Plenaria ordinaria que se celebre, así como comunicarlo, en extracto, a las Administraciones Estatal y Autonómica.

Cubas de la Sagra, a fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: Antonio Naranjo Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

